



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. José Ángel Muñoz Bustos EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Prim. Benito Suárez del estado QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvarguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Copala, Guerrero a los 01 días del mes de Enero Del dos mil Veintiseis.

POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE COPALA, GRO.
PROTECCIÓN CIVIL

TESTIGO

C2024-2027 Leonardo ventura Silia

Director de Protección Civil Municipal



POR "EL REPRESENTANTE"

Gobierno del Estado
Libre y Soberano
de Guerrero
Secretaría de Educ. Gro.
Escuela Primaria
BENITO JUÁREZ C.
C.C.T. 12EPR0828Z
Ojo de Agua, Mpio.
de Copala, Gro.

C. José Ángel Muñoz Bustos
Director De La Institución



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



REFUGIO TEMPORAL POR HURACAN





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FOLIO:

FECHA:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

Ubicación Social:	E.C. primaria barrio juarez	
Colonia:	E.C. ojo de agua las salinas	
Teléfono:		
Nombre del Responsable:	JOSÉ ANGELO MUÑOZ KUSTO	
Domicilio:	OJO DE AGUA LAS SALINAS	
Teléfono:	341-107-64-96	
Código:		

Sup. para dormir:	m	Capacidad:	personas	280
-------------------	---	------------	----------	-----

Tipo de Techo:	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura:	<input checked="" type="checkbox"/> Concreto	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso:	<input type="checkbox"/> Marmol	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	débito	lts.	m ³
Alcantarillas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		
Estrución	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Luz	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Refrigeración	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 220	360

Altitud Norte	LN,	16.665849
Longitud Oeste	LO,	98.844409
Altura sobre el nivel del mar		9 mts.

Atención Médica	SI	NO	Superficie Total	m ²
Atención Psicológica	SI	NO		
Señal de Hidratación	SI	NO		
Alimentación de Medicamentos	SI	NO		
Alimentación de material de curación	SI	NO		
Alimentación víveres	SI	NO		

ANIMALES DE COMPAÑÍA		SI	NO	MZ
ANIMALES DE GRANJA		SI	NO	MZ

OBSERVACIÓN:

APROBADO: (X) () () ()

REVISÓ: _____





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUATEMALA**

FORMATO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

RUBROS	Riesgo Estructural			Año	Observaciones
	Algunos	Significativo	Alto		
Elementos a evaluar					
Huellas de agua en el techo					
Inclinación del inmueble					
Inclinación de las vigas en piso					
Cracks en el suelo					
Daños en columnas					
Daños en vigas					
Daños en muros de carga					
Daños en techos					
Daños muros					
Otros					
Riesgo No Estructural					
Elementos a evaluar					
Objetos que juegan voltaje, cables, diadifas					
Ventanas de vidrio					
Lamparas					
Pantallas					
Pisifonas					
Elementos que pueden deslizarse					
Condiciones de instalaciones eléctricas					
Condiciones de instalaciones de gas					
Condiciones de instalaciones de agua					
Otros					
Condiciones físicas					
Pintura, esmalado, zarcas					
Vidrios, aluminos, vidrios, etc.					
Mobiliario, mesas, banquetas, sillas					
Puertas, cancelas, cerraduras					
Elementos a evaluar					
Torres, cables de alta tensión					
Postes de energía eléctrica					
Transformadores					
Artículos y/o postes grandes					
Cables con mucha derivación					
Construcciones vecinas de líneas					
Depósitos o almacenamientos con sus tuberías, fitas, bobinas o espalillos					
Terminales aéreas o terrestres					
Sardas con altura superior a 3.2 m					
Sarda con distancia entre castillo mayor a 4.4 m en caso de extender 10 m de long.					
Otros					

Elaborado por: [Nombre] / Revisado por: [Nombre] / Aprobado por: [Nombre]

